I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000668 /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1710/2014; el Decreto Exento N°202/641/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/641/2014, se elevó a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/534/2014 y se incorporó a la causa, el Memorándum N°500/341/2014 y los antecedentes que dicho documento anexa, instrucción distinta a la impartida por la autoridad comunal.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/641/2014, que elevó a Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/534/2014 e incorporó a la causa, el Memorándum N°500/341/2014 y los antecedentes que dicho documento anexa, por no corresponder a la instrucción impartida por la autoridad comunal.

2. Manténgase en todas sus partes el Decreto Exento N°202/534/2014, notificándose de este documento al investigador designado al efecto.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Investigador Sr. Raúl Ramírez L.
Fiscal Sr. Daniel Caro A.
Página Web